



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0894/02/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/0155

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de marzo de 2025

EJIDO SAN IGNACIO DE ARARECO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Patio Machogeachi con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2013/020 de fecha 30 de Julio de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-ESI-002/13** ubicado en Kilometro. 1.7 Carretera Creel-Guachochi Paraje Machogeachi, C.P. 33200 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
tutor, <i>Pinus spp.</i> , 72.39 Metros cúbicos	5	991	995	28880176	28880180	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Aracelia Garcia Ramirez 6/03/25
GARCIA Ramirez A.



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
 Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO	PINUS	
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA
7180.114	M ³	02/12/2024

REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)

FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
26/11/2024	28149148	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009IGN001	PINO/MAD R. D. GRUESOS	13.320
26/11/2024	28513388	EJ. BASIHUARE	P09027BAS002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	16.405
26/11/2024	28158285	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD R. D. DELGADOS	18.364
26/11/2024	28158284	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD R. D. DELGADOS	14.711
26/11/2024	14029715	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD R. D. DELGADOS	8.200
27/11/2024	28513269	EJ. CUSARARE	T08027ECU001	PINO/MADERA EN ROLLO	14.112
27/11/2024	28148946	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009IGN001	PINO/MAD R. D. DELGADOS	16.313
27/11/2024	28513387	EJ. BASIHUARE	P09027BAS002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	12.536
28/11/2024	28513386	EJ. BASIHUARE	P09027BAS002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	11.581
28/11/2024	28513385	EJ. BASIHUARE	P09027BAS002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	9.548
28/11/2024	28513384	EJ. BASIHUARE	P09027BAS002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	10.025
29/11/2024	28513383	EJ. BASIHUARE	P09027BAS002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	11.482
29/11/2024	14010837	EJ. BASIHUARE	P09027BAS002	PINO/MAD R. D. DELGADOS	10.757
29/11/2024	28149147	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009IGN001	PINO/MAD R. D. GRUESOS	16.128
29/11/2024	28149146	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009IGN001	PINO/MAD R. D. GRUESOS	14.902
30/11/2024	28513382	EJ. BASIHUARE	P08027BAS002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	12.164
30/11/2024	14010838	EJ. BASIHUARE	P08027BAS002	PINO/MAD R. D. DELGADOS	15.772
30/11/2024	14010839	EJ. BASIHUARE	P08027BAS002	PINO/MAD R. D. DELGADOS	14.427
30/11/2024	28513261	EJ. CUSARARE	T08027ECU001	PINO/MADERA EN ROLLO	10.152
01/12/2024	28513381	EJ. BASIHUARE	P08027BAS002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	10.267
01/12/2024	28158278	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD R. D. DELGADOS	17.965
01/12/2024	14010840	EJ. BASIHUARE	P08027BAS002	PINO/MAD R. D. DELGADOS	9.338
02/12/2024	28513259	EJ. CUSARARE	T08027ECU001	PINO/MADERA EN ROLLO	14.988
02/12/2024	28513380	EJ. BASIHUARE	P08027BAS002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	9.027
02/12/2024	28149145	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009IGN001	PINO/MAD R. D. GRUESOS	10.764
TOTAL					323.248
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					323.248



